



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

CUDAP:EXP-UNC:0011363/2018
Córdoba, 17 de agosto de 2018

VISTO:

El pedido cursado por la Sra. Directora del Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología, Od. Liliana Bregains para que se contrate a la Histotecnóloga Leonela Noriega la que desempeñará funciones en el Laboratorio de Histotecnología del Área de Biología Oral de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la contratación de Noriega por cubrir con el perfil y la preparación necesaria para dicho espacio;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

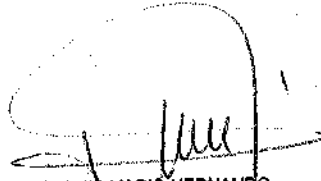
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

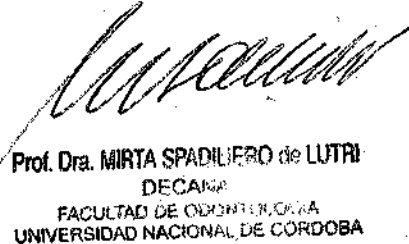
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 18784 de la Histotecnóloga Leonela Ivette Noriega, CUIL N° 27-36621285-5, desde el 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019 y retribuir al agente con una asignación de \$ 10.000,- (Pesos Diez mil) mensuales.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4º: Tomar nota, notificar, archivar.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 383
ST.